CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código:	FO-AF-01/03
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión:	3

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - Prórroga

Nombre del llamado: **ADQUISICION DE INSUMOS INFORMÁTICOS** 0120

PAC N°: 25/2021 **ID N° 395367** **Rubro : 342** **Modalidad: CD**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año 2021, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina de la Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas N° 1880, por la Dirección Operativa de Contrataciones, Arq. Lilian Gonzalez, y en carácter de veedores, por Auditoria Institucional Lic. Heriberto Mora y la Srta. Dahiana Castiñeira, a los efectos de realizar el Acto de apertura de ofertas, según lo dispone el Artículo 24° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por la firma RR & GA INGENIERÍA S.A., asiste el señor Oscar Augusto Zunini Montiel, con C.I. N° 5182719.

En virtud de lo establecido en las bases del llamado, relacionados a la fecha y hora límite para presentar ofertas, se procede a la prórroga de la apertura de sobres, conforme a las disposiciones legales vigentes:

1 - RESOLUCION DNCP N°5695/2019

ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado	Presentan ofertas las firmas: **1- RR & GA INGENIERÍA S.A.** (Asiste al acto el representante de la empresa, por lo que se le devuelve el sobre cerrado presentado). **2- SHIROSAWA COMPANY SAIC** (No asiste al acto el representante de la mencionada empresa, por lo que se pondrá a disposición de la misma el sobre presentado, para su retiro en caso de considerarlo pertinente).
ARTÍCULO 31. Prórroga única de apertura. Facultase a las entidades convocantes a disponer, por única vez, la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por Excepción y locaciones de inmuebles determinado, cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se hayan presentado oferta alguna	NO APLICA

2 - RESOLUCION DNCP N°483/2021

Artículo 2° ÁMBITO DE APLICACIÓN La aplicación de la presente resolución es de carácter obligatorio, respecto de los procedimientos licitatorios convencionales regidos por la Ley de Contrataciones Públicas en los que se hubiere presentado una sola oferta al Acto de Apertura de las Ofertas, independientemente del sistema de adjudicación adoptado. **Artículo 3° PROCEDIMIENTO APLICABLE** Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido	NO APLICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-AF-01/03
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 3

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - Prórroga

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Oscar Augusto Zunini Montiel **Proveedor**	**Lic. Heriberto Mora** **Srta. Dahiana Castiñeira Ramírez** **Auditoria**	**Arq. Lilian Gonzalez** **DOC - DC**

Recibido
25-10-21

Recibí una copia, retiro el sobre
RR & GA ING. S.A.

RECIBO COPIA DE ACTA
RETIRO SOBRE

Raquel Rodríguez
Supervisora Comercial
División Kyocera
Shirosaiwa Company SAIC

25/10/21

A la DOC, se remite acta de prórroga.-

Arq. Lilian González, Jefe
Dpto. de Convocatorias
Dirección Operativa de Contrataciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA